

PROPUESTA DE COLABORACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES EN EL DESARROLLO DEL EVENTO “FINDE CIENTÍFICO 2017”

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de estrategias dirigidas a mejorar la educación científica resulta fundamental en la sociedad actual, no solo para el fomento de las vocaciones en el área de las ciencias sino también como competencia fundamental para toda la sociedad. En este contexto, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) organiza el evento “Finde Científico” en 2017.

El Finde Científico es un evento de divulgación, en el que la comunidad educativa muestra las actividades científicas desarrolladas en sus centros, en un formato ferial, donde el público visitante puede descubrir y comprender distintos conceptos científicos y técnicos en el ámbito de las ciencias experimentales y exactas, mediante la propia realización de las experiencias presentadas en el stand con experimentos, técnicas, ensayos, prácticas, simulaciones, demostraciones, presentaciones multimedia u otros procedimientos que favorezcan la dinámica interactiva.

Diversos estudios han mostrado que el interés de los jóvenes por las carreras científicas depende de numerosos factores por lo que para mejorar dicho interés resulta fundamental la implicación de diferentes agentes (padres y madres, docentes, comunidad científica, etc.). El “Finde Científico” proporciona el contexto donde todos estos agentes pueden colaborar de manera integrada para incidir en los factores que permiten mejorar el interés de los jóvenes por la ciencia:

- Mejorando la percepción de la carrera científica al permitir la interacción de los alumnos participantes con investigadores y otros agentes del sistema de I+D+i.
- Aumentando el interés y las competencias de los jóvenes en el área de las ciencias a través del desarrollo de actividades prácticas que tienen como fundamento la metodología de aprendizaje basada en la indagación (ISBL).
- Mejorando el nivel de autoeficacia percibida por los alumnos en el ámbito científico, al ser ellos mismos los que desarrollan las actividades, experimentos y/o demostraciones.
- Mejorando la motivación y apoyo social percibido por los alumnos, ya que sus docentes, padres, madres y la sociedad en su conjunto puedan ver el resultado de su participación (en forma de experimentos científicos realizados, diseño y construcción de aparatos tecnológicos, etc.).

Para cumplir con sus objetivos, la FECYT requiere de la colaboración de centros educativos que, con el objetivo de mejorar la educación científica, realicen en el “Finde Científico” actividades de carácter divulgativo para acercar al público la ciencia que se desarrolla en sus centros. Dada la limitación del espacio, que permite la participación de 32 centros escolares, es necesario establecer los criterios de

selección de los centros interesados en colaborar con la FECYT en la organización del evento.

2. OBJETO

El objeto de este proceso es invitar a los centros educativos a colaborar con la FECYT en la organización del “Finde Científico”, fomentando la mejora de la educación científica entre los jóvenes mediante el desarrollo de actividades de divulgación durante la celebración del evento, en los términos y condiciones que se describen en el presente documento.

3. QUIÉN PUEDE COLABORAR

Se invita a colaborar con la FECYT en la organización del evento a centros educativos públicos, privados o concertados de primaria, ESO y bachillerato de todo el territorio del Estado Español.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Finde Científico es un evento en formato ferial que proporciona un espacio donde los centros escolares desarrollan actividades que permiten el cumplimiento del fin común a todas las entidades implicadas: el de acercar la ciencia a los más jóvenes, fomentando las vocaciones científicas.

Adicionalmente, la FECYT invitará a colaborar en el evento a centros de investigación, universidades u otras entidades que ayuden al cumplimiento de estos objetivos mediante la difusión de la labor investigadora y de la ciencia desarrollada en España.

5. CUÁNDO

El “Finde Científico” se celebrará los días **27 y 28 de mayo de 2017** en la sede de Alcobendas del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología. El evento dará comienzo a las 11:00 horas y se extenderá hasta las 19:00 horas en horario ininterrumpido.

6. OBJETIVOS DE LA COLABORACIÓN

En concreto, la colaboración entre la FECYT y los centros educativos para el desarrollo del “Finde Científico” deberá perseguir los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar y mejorar la enseñanza de las ciencias mediante el desarrollo de actividades prácticas que fomentan el aprendizaje basado en la indagación.
- Estimular el interés y la curiosidad de los más jóvenes por la ciencia, la tecnología y la innovación.

- Mejorar la percepción social existente sobre la carrera investigadora, lo que se traduce en un mayor interés por esta área.
- Difundir la cultura científica y los proyectos de ciencia y tecnología que se desarrollan en los centros escolares y en los centros de investigación.
- Motivar a los estudiantes interesados en la ciencia a través del apoyo de su entorno social y familiar.

7. EVENTO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El evento tendrá lugar en el exterior de la sede de Alcobendas del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT), donde se ubicarán 41 stands: 1 stand institucional de FECYT y MUNCYT, 8 stands destinados a instituciones (centros de investigación, universidades, etc.) y 32 stands destinados a centros escolares.

El público asistente al evento es principalmente escolar y familiar y se estima en torno a 8.000 y 10.000 personas.

Cada centro tendrá a su disposición un stand de 16 m² para la presentación y demostración de las actividades al público. Los centros participantes deberán seleccionar los alumnos y profesores que llevarán a cabo las actividades de dinamización (talleres, demostraciones, experimentos, etc.) durante el evento.

8. TÉRMINOS DE LA COLABORACIÓN ENTRE LA FECYT Y LOS CENTROS EDUCATIVOS

8.1. Compromisos de la FECYT

La FECYT se encargará de todas las gestiones relativas a asesoramiento, coordinación y logística. En concreto, la FECYT llevará a cabo las siguientes tareas:

- Asesoramiento a los centros escolares sobre las actividades y dinámicas a desarrollar con los alumnos.
- Servicio de secretaría técnica, designado la FECYT un coordinador encargado de la interlocución con los centros.
- Proporcionar un stand para cada centro con las características indicadas en el Anexo I.
- Proporcionar el suministro eléctrico y atención de averías durante el evento.
- Suministrar e instalar megafonía, elementos decorativos y mobiliario.
- Tramitación y gestión de las licencias municipales necesarias para la realización del evento.
- Proporcionar un servicio de limpieza durante el evento y tras el desmontaje, incluyendo la

retirada y gestión de residuos.

- Gestionar la participación de centros de investigación y/o divulgación que desarrollarán actividades dirigidas a los estudiantes.
- Proporcionar personal para el control de accesos e información general al público durante el evento.
- Comunicación y difusión.
- Proporcionar la manutención a mediodía para los centros (12 personas/ stand).
- Proporcionar material identificativo (12 personas/stand).
- Realizar una aportación económica, previa justificación, por un importe máximo de 750 euros para los Centros cuya ubicación se sitúe entre 0 y 50 Km de distancia del lugar del evento, 1.250 euros para los centros ubicados entre 51 y 300 Km de distancia al lugar del evento, y 1500 euros para aquellos centros situados a una distancia de más de 300 Km del lugar del evento. Esta aportación económica irá destinada a cubrir los siguientes tipos de gastos: transporte o desplazamientos, alojamiento y manutención durante el evento, y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades en el stand.

La FECYT cuenta con un seguro de responsabilidad civil para cubrir el evento. Los seguros de accidentes y/o otros seguros adicionales deberán ser aportados por los centros escolares.

8.2. Compromisos de los centros escolares

Por su parte, los centros educativos diseñarán y conceptualizarán las actividades de divulgación científica a desarrollar durante el “Finde Científico” que deberán ser prácticas, interactivas y fomentar el aprendizaje basado en la indagación y la participación del público. La temática de las actividades deberá estar centrada en áreas relacionadas con ciencia y tecnología (Biología, Física, Química, Matemáticas, Geología, Tecnología, etc.) Para su desarrollo, que tendrá lugar los días 27 y 28 de mayo en horario ininterrumpido de 11 a 19 horas, el stand de cada centro contará con la participación de alumnos que, coordinados por al menos un docente, serán los encargados de llevar a cabo estas actividades de dinamización (talleres, demostraciones, experimentos, etc.).

En concreto, las tareas a desarrollar por los centros serán:

- Diseño y conceptualización de las actividades a desarrollar por los alumnos, incluyendo todos los materiales y recursos necesarios para su desarrollo. Deberán ser actividades prácticas y dinámicas que permitan la implicación de los alumnos y la interacción con el público visitante.
- Designar al menos un coordinador de actividades, docente del centro, que actuará como interlocutor con la FECYT. Este informará a la organización, con al menos un mes de antelación,

de los alumnos y docentes que participarán en el Finde Científico y de cualquier dato relevante para la misma.

- Recoger el consentimiento de los padres/tutores legales de los menores necesario para su participación en el evento, así como la información sobre intolerancias, alergias alimentarias o cualquier otro dato relevante para su participación.
- Recoger el consentimiento de los padres/tutores legales de los menores para la toma y cesión de imágenes durante el evento. Dichas imágenes podrán ser utilizadas para la difusión del proyecto “Finde Científico”.
- Atender el stand durante todo el horario del evento de manera ininterrumpida (de 11 a 19 horas) estableciendo los turnos de comida necesarios para ello. Los alumnos serán los encargados de desarrollar las actividades de dinamización que deberán contar en todo momento con la supervisión de un docente responsable.
- Decorar el stand que le haya sido asignado y preparar todos los materiales e infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades antes del inicio del evento. Para ello la organización habilitará la entrada al recinto al menos dos horas antes del inicio de la apertura.
- El centro deberá encargarse de que todos los participantes designados por el mismo se encuentren en el recinto en el horario establecido, habilitando para ello el medio de transporte que consideren oportuno.
- El centro deberá certificar que el personal asignado por el Centro Educativo para el desarrollo del Finde Científico 2017 acredita certificaciones negativas del Registro Central de delincuentes sexuales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, modificado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Justificar los gastos relativos a la participación según modelo proporcionado por FECYT.

9. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Durante el evento está prevista la grabación y/o toma de imágenes y voz de los participantes que la FECYT podrá utilizar para la difusión de esta o futuras ediciones del “Finde Científico”.

Cualquier actividad de difusión y divulgación del evento por parte de los centros escolares deberá mencionar a la FECYT como entidad colaboradora y/o utilizar los logotipos identificativos del MINECO y FECYT.

10. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE COLABORACIÓN

Las propuestas de colaboración de centros educativos deberán cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- Contar con la participación de, al menos, 2 docentes y 8 alumnos. Aunque no hay un límite máximo de participación y cada centro deberá organizar su stand con el número de alumnos y profesores que estime oportuno, este deberá adaptarse a las condiciones de espacio y mobiliario de que dispone.
- Las actividades propuestas deberán tratar sobre temas del ámbito científico-tecnológico, fomentar la metodología del aprendizaje basado en la indagación por parte de los alumnos y facilitar que puedan repetirse en períodos cortos de tiempo contando con un formato interactivo que facilite la participación del público.

En el caso de recibir un número de propuestas de colaboración, que reúnan los requisitos mencionados anteriormente, superior al espacio disponible (32 centros), la selección de los centros se realizará por una comisión de expertos independientes y externos a la FECYT. Dicha selección se realizará de acuerdo a los siguientes criterios ponderados sobre 100:

- Originalidad y creatividad de la temática, actividades y experiencias. De 0 a 20
- Contenidos transversales e interdisciplinares. De 0 a 20
- Uso de materiales de uso común en las experiencias. De 0 a 10
- Presentación y acondicionamiento del stand De 0 10
- Interactividad con el visitante. De 0 a 20
- Posibilidad de repetir las experiencias en períodos cortos de tiempo para adaptarse al formato ferial. De 0 a 20

Para presentar su propuesta de colaboración, los centros deberán rellenar los formularios *online* habilitados por la FECYT y adjuntar la documentación requerida. Dichos formularios y el modelo de documentación se encuentran disponibles en la página web www.fecyt.es

➤ **Ficha del Centro** que incluirá:

- Datos identificativos del centro.
- Datos identificativos de los docentes coordinadores de las actividades.
- Nº de alumnos y nivel educativo.

➤ **Ficha de actividades** que incluirá:

- Título
- Descripción

- Originalidad y creatividad de las actividades y experiencias presentadas.
 - Contenidos transversales e interdisciplinares que contengan las actividades.
 - Uso de materiales de uso común en las experiencias.
 - Presentación y acondicionamiento previsto del stand.
 - Interactividad con el visitante de las actividades.
 - Posibilidad de repetir las experiencias en períodos cortos de tiempo para adaptarse al formato ferial.
- **Modelo de declaración responsable legal del centro** que deberá ser remitido una vez firmado.

El plazo de presentación de propuestas se realizará **desde el día 1 de diciembre 2016 hasta las 13 horas, hora peninsular, del 16 de enero de 2016.**

Las propuestas serán presentadas por un centro educativo y deberán contar con la firma del representante legal del mismo. En el caso de propuestas de colaboración presentadas por más de un centro, uno de ellos actuará como coordinador de la actividad.

Los centros educativos podrán realizar consultas a la dirección de correo electrónico findecientifico@fecyt.es, hasta el día 4 de enero de 2017, sobre las dudas relacionadas con los la documentación exigida. Con el fin de garantizar la igualdad entre los centros solicitantes y el acceso de todos a la misma información, las respuestas a las consultas no se atenderán individualmente, ni por escrito ni por teléfono, sino que se harán públicas en la página Web de FECYT: www.fecyt.es.

Para el correcto desarrollo del proyecto, la FECYT y los centros escolares seleccionados formalizarán un convenio con el objeto de regular la colaboración en la organización del “Finde Científico”.

8.- RESULTADO

La lista de centros educativos seleccionados para colaborar con la FECYT en la organización del “Finde Científico” 2017 se publicará en la página Web de FECYT (www.fecyt.es) a partir de la última semana de enero de 2017.

ANEXO I –STAND

Cada centro dispondrá de un stand de 16 m² rotulado con el nombre del centro y el título de contenido, con las siguientes características técnicas:

- Caseta modular abierta (tres paredes), con tarima, cubierta y techo.
- Cuatro mostradores de un metro de largo con un estante, una mesa redonda y 3 sillas.
- Iluminación interior.
- Cuadro eléctrico con base enchufe limitado a 1200 w (un solo enchufe). Los alargadores que se precisen deberá aportarlos cada centro.
- No existe la posibilidad de instalar tomas de agua por lo que su uso deberá ser considerado a partir de bidones, botellas, cubetas, etc., que deberá aportar cada centro.
- Se pueden decorar las paredes con cinta adhesiva, de doble cara, etc., pero no se puede clavar ni alterar el mobiliario.
- Se podrán colgar elementos del techo en función del peso.
- En ningún caso se otorgarán modificaciones especiales de mobiliario, iluminación, electricidad, etc., a los participantes.

